

Tema: Personal

Estudio de las operaciones relacionadas con el personal de la empresa

Cuentas relacionadas con el personal

Subgrupo 46

(460) Anticipos de remuneraciones
(465) Remuneraciones pendientes de pago

Créditos al personal:

(460)(254) Créditos a l/p al personal
(461)(544) Créditos a c/p al personal

Adelanto de nóminas y créditos..

Subgrupo 64

(460)(640) Sueldos y salarios
(461)(641) Indemnizaciones
(462)(642) Seguridad social a cargo de la empresa → (476) SS, acreedora
(463)(649) Otros gastos sociales [formación, subvenciones, seguros, ...]

Ingresos

(460)(755) Ingresos por servicios al personal

Impuestos y cuotas

La empresa actúa de mediadora entre el trabajador y los organismos públicos:

- Hacienda Pública → IRPF (retención) → (4751)
- Seguridad Social → Cotización → (476)

Sueldo neto o líquido a pagar por la empresa

=

sueldo bruto – retención IRPF – cotización a cgo. trabajador

Pagas extras

- Las pagas extras contablemente se devengan cada mes, aunque se paguen en determinados meses del año.
- Las cuotas de la seguridad social correspondientes a las pagas extras se devengan cada mes independientemente de cuando se paguen.
- La retención a cuenta del IRPF correspondientes a las pagas extras se devengan cuando se paguen.

Asientos tipo

Anticipos a trabajadores:

Anticipo de remuneraciones (460) a (57) Tesorería

Cuota patronal:

Seg. Social a cargo empresa (642) a (476) Org. S.S., acreedores

Pagas extras se pagan prorrateadas cada mes :

Sueldos y salarios (640) a (57) Tesorería

(465) Remuneraciones ptes pago

(460) Anticipo remuneraciones

(4751) HP acreed. Retenciones pract.

(476) Org. S.S., acreedores

(640) B.I. para (4751) y (476)

Pagas extras se pagan en determinados meses:

Sueldo normal:

Sueldos y salarios (640) a (57) Tesorería

(465) Remuneraciones ptes pago

(460) Anticipo remuneraciones

(4751) HP acreed. Retenciones

pract.

(476) Org. S.S., acreedores

en (465) prorrata de pagas extras

(640) B.I. para (476)

(640) – prorrata paga extra B.I. para (751)

Paga extra:

Remuneraciones pdtes. pago (465) a (57) Tesorería

(460) Anticipo remuneraciones

(4751) HP acreed. Retenciones pract.